

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Se hace saber que por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2013, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para la supresión de la “Línea de Fuerza”.

Segundo.—Abrir un período de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en alguno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Tercero.—Remisión del documento aprobado inicialmente al órgano medio ambiental competente de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su valoración de incidencia ambiental.

Arganda del Rey, a 13 de junio de 2013.—La concejala-delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sonia Pico Sánchez.

(03/21.510/13)

